

GALICIA

Quién es quién en el caso Samuel Luiz y su participación tras conocerse el veredicto: tres asesinos, un cómplice y una exculpada

LAURA G. DEL VALLE / L. PLACER / B. ARAÚJO

Salida de Katy Silva del juzgado



También en La Voz

«El que plantó fuego en Corme Aldea fue a por las casas, no a por el monte»

TONI LONGUEIRA

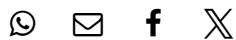
Al menos el 60 % de los municipios de Galicia, en riesgo por la ola de calor

ADRIÁN GARCÍA SEOANE

ÁLEX LÓPEZ-BENITO / CÉSAR QUIAN

La fiscalía acusó a los cinco investigados de ser una «manada violenta», una «jauría humana». Hoy el jurado popular concluyó que en este crimen los acusados no actuaron como un bloque compacto; de hecho, para este tribunal ni siquiera hubo un bloque

24 nov 2024 . Actualizado a las 23:46 h.



Comentar · 16

Todos los días desde que comenzó el juicio por el crimen de Samuel Luiz, los dos acusados que estaban en libertad se exponían a los *flashes* de las cámaras que aguardaban en la Audiencia Provincial de A Coruña. Todos los días había fotos cuando entraban, todos los días había fotos cuando salían. Este domingo no fue diferente, al menos hasta que llegó el **veredicto**.

A las 14.30 del mediodía solo **Catherine Silva, conocida como Katy**, cruzó una puerta que le permitía seguir haciendo su vida sin ataduras penales. El jurado popular decidió absolverla, mientras que **Alejandro Míguez** es ahora cómplice de asesinato; un asesinato del que son coautores **Diego Montaña, Alejandro Freire y Kaio Amaral** (este último además, culpable de haberle robado el móvil a la víctima). Esta «manada violenta», como se refirió a los cinco la fiscalía Olga Serrano, no es un bloque compacto; de hecho, para el tribunal del jurado ni siquiera hubo un bloque.

PUBLICIDAD

Peticiones de penas tras el veredicto

Kaio Amaral

Asesinato con alevosía y robo con violencia	Fiscalía		27 años
	Defensa		15 años

Diego Montaña

Asesinato con alevosía	Fiscalía		25 años
	Defensa		20 años

Alejandro Freire “Yumba”

Asesinato con alevosía	Fiscalía		22 años
	Defensa		15 años

Alejandro Míguez

Cómplice de asesinato	Fiscalía		13 años
	Defensa		7 años y 6 meses

Katy Silva

Absuelta	Originalmente la fiscalía solicitaba 25 años para ella por un delito de asesinato o de 14,6 como cómplice pero el jurado la declaró inocente
----------	--

PUBLICIDAD

lavoz.es

Diego Montaña: él inició la paliza mortal

No hay imagen del juicio de Samuel Luiz que muestre una pose diferente de este joven. Siempre aferrado a sus nudillos y ladeando el rostro hacia Katy Silva, su exnovia y la acusada que tenía más próxima en el banquillo, Diego Montaña ha mantenido un semblante frío en prácticamente todas las sesiones de este proceso. No se le movió una pestaña ni con la durísima declaración del padre de la víctima, que relató con todo detalle cómo se siente tras haber perdido un trocito de vida. Pero todo cambió cuando pudo hablar. Pidiendo clemencia entre lágrimas reconoció que nada de lo ocurrido habría tenido lugar si él no hubiese iniciado la agresión, llegando a asegurar: «Cambiaría mi vida por la de Samuel si estuviera en mis manos».

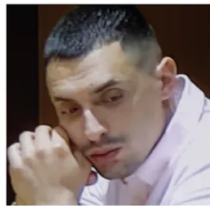
PUBLICIDAD

En la paliza mortal a Samuel le gritó «maricón», un insulto que acompañó de la amenaza «¡Te voy a matar!». El jurado ha considerado probado que la trifulca se inició **por la orientación sexual que le atribuyó a Samuel**. Así, le suma al delito de asesinato con alevosía, para el que la Fiscalía pide 25 años de cárcel, la agravante de discriminación.

A Montaña lo han señalado todos los testigos y acusados, y la fiscalía no tiene dudas de que es «el jefe de la manada». Apenas tenía escapatoria y, de hecho, lleva ya más de tres años en prisión. Su abogado, Luis Salgado, aseguró este

domingo en la vista que «estudiará la sentencia para valorar un posible recurso».

Diego Montaña



Ya se encontraba en prisión provisional

	POR LA MUERTE DE SAMUEL	POR EL ROBO DEL MÓVIL
Lo que pedía la fiscalía	Asesinato con alevosía ✓	-
Lo que pedía la defensa	Homicidio por imprudencia y delito de lesiones	-
<i>Pena subsidiaria</i>	Homicidio	

PUBLICIDAD

Alejandro Freire: el que hizo el mataleón a Samuel

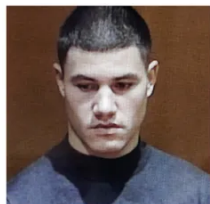
Alejandro Freire tenía 21 años cuando la «jauría humana» mató a Samuel a golpes. Acorralado por las imágenes y los testigos, tuvo que reconocer que agarró a Samuel del cuello mientras otros le pegaban, realizando un mataleón (técnica de artes marciales que consiste en intentar ahogar o asfixiar a la víctima), llave que, asegura, «no sabe lo que es». Hay más elementos que, según su declaración, no sabe o no recuerda debido a un **abuso de alcohol y cocaína** que su defensa intentó que sirviesen de atenuante.

Su abogado aludió varias veces durante el juicio a que Freire, más conocido por sus amigos como Yumba, creció en un entorno hostil, una familia desestructurada que pudo ser la causa de la conducta violenta ejercida aquella noche por este joven contra Samuel. También vinculó un trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH) a lo ocurrido en el paseo marítimo, pero las partes consideraron que las pruebas presentadas no fueron suficientes para establecer una relación.

PUBLICIDAD

Este domingo, el jurado popular ha decidido con su veredicto que **Yumba siga en prisión**. Se le imputa un delito de asesinato con alevosía por, entre otras cuestiones, «intervenir activamente en la agresión propinando golpes, impedir la defensa y huida de Samuel y rodearle el cuello con fuerza hasta que cayó y fue golpeado por uno de sus amigos».

Alejandro Freire “Yumba”



Ya se encontraba en prisión provisional

	POR LA MUERTE DE SAMUEL	POR EL ROBO DEL MÓVIL
Lo que pedía la fiscalía	Asesinato con alevosía ✓	-
Lo que pedía la defensa	Homicidio por imprudencia y delito de lesiones	-

Kaio Amaral: «chorizo» y también asesino

Su letrado, Ramón Sierra, no dudó en tildar a su representado de «chorizo y ladrón» durante el alegato final. Fue claro respecto al papel que jugó su acusado en la agresión, diciendo que **nunca se le ve tocar a Samuel** y que, por ende, no puede ser condenado por asesinato. Si le pegó o no patadas a Samuel es una de las grandes dudas que ha dejado el juicio, pues aunque en varias imágenes se observa a Kaio Amaral cargando una pierna e ir corriendo hacia Samuel, una farola impide ver si hubo golpe o no.

El jurado popular considera que este hecho puede darse por probado. Lo hace la mayoría del tribunal, que basta para concluir que «el agresor propinó a Samuel al menos una patada». **Es el acusado que más debate ha generado en los nueve miembros del jurado popular**, pues la mayoría de sus conclusiones respecto al investigado se extraen por mayoría y no por unanimidad, como en el resto de casos.

Lo que las cámaras revelaron de la paliza mortal a Samuel Luiz

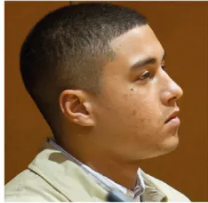
JOSÉ MANUEL PAN

Este joven de origen brasileño, que en las últimas sesiones no hizo más que intentar convencer al jurado y a su familia (su madre no se ha perdido ninguna jornada como público en la sala) de que era inocente, se desmoronó tras conocer el fallo del jurado, que lo devuelve a la cárcel. Es **culpable de asesinato con alevosía y, también, de robo con violencia**. Él se quedó el móvil de Samuel con la intención, según contó, de venderlo posteriormente.

Aquel verano del 2021 intentó convencer a sus allegados de que no había participado en la agresión, pidiéndoles que limpiaran su imagen en redes sociales por miedo a situarse

delante del foco mediático como asesino. El apoyo de su entonces novia, que declaró como testigo, no sirvió de nada. Incluso, le pinta a ella un futuro complicado, pues el Ministerio Público la acusa de falso testimonio.

Kaio Amaral



Ya se encontraba en prisión provisional

	POR LA MUERTE DE SAMUEL	POR EL ROBO DEL MÓVIL
Lo que pedía la fiscalía	Asesinato con alevosía ✓	Robo con violencia ✓
Lo que pedía la defensa	-	Delito contra el patrimonio

Katy Silva: lágrimas y absolución

Catherine Silva siempre defendió su inocencia. Que aunque había presenciado la agresión desde que se inició, intentó parar a su entonces pareja, Diego Montaña, y que luego lo reprendió por lo sucedido. Hay testigos que confirman esto último, pero otros como **Lina, la amiga de Samuel presente durante la paliza, indicaron que incluso intentó evitar que se auxiliara a la víctima.**

Hasta hoy estaba en libertad, y así va a seguir. Tras escuchar el veredicto absolutorio no reprimió sus lágrimas, que tenían más que ver con la rabia que con la alegría. Es la única que reconoció que lo ocurrido aquella noche fue una «cacería», y la única que no contuvo las lágrimas tras escuchar alguno de los desgarradores testimonios que se relataron en la sala.

Para el jurado, esta joven de 22 años es inocente. Pese a que la Fiscalía pedía para ella una pena de 25 años de cárcel por asesinato y agravante de discriminación, el tribunal no encuentra probados los hechos que pudieran llevar a su condena y, de hecho, hay unanimidad a la hora de reflejar que intentó contener a Montaña durante la agresión. Este domingo salió de la Audiencia con su madre, hacia una casa lejos de A Coruña a la que han tenido que mudarse: «Me llaman asesina, hemos tenido que marcharnos de la ciudad», confesó.

Inicia sesión

Tu suscripción digital PDF por solo 2€/mes [Suscríbete ahora](#)

Katy Silva



Hasta ahora estaba en libertad con medidas cautelares

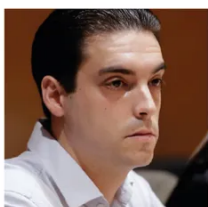
	POR LA MUERTE DE SAMUEL	POR EL ROBO DEL MÓVIL
<i>Pena subsidiaria</i>	Cómplice de asesinato	
Lo que pedía la fiscalía	Asesinato con alevosía	-
Lo que pedía la defensa	Absolución ✓	-

Alejandro Míguez: el «mentiroso» que no convenció al jurado

Siempre atento a lo que se decía en la sala, no hubo día durante el juicio que dejase de intercambiarse notas con su abogado, Manuel Ferreiro. Tranquilo y sereno, la faz que mostraba de cara a la galería era la de una persona que tiene las de ganar, pero no fue así. Aunque seguirá en libertad al menos hasta que haya sentencia, Alejandro Míguez es ahora culpable de un delito de cómplice de asesinato por una mayoría de siete votos, que concluyen que fue una pieza fundamental para **impedir que Samuel «se defendiera y huyera, llegando a forcejear con una de las personas que lo auxiliaban»**.

Su defensa siempre se aferró a que no existe imagen o testigo que afirme que Míguez agredió a Samuel. A la salida de la Audiencia, su abogado fue claro: «No puede ser que la presencia en el grupo para Catherine suponga una absolución y para mi cliente suponga una condena». Recurrirá hasta poder demostrar la inocencia de su cliente, que ahora tiene 29 años.

Alejandro Míguez



Hasta ahora estaba en libertad con medidas cautelares

	POR LA MUERTE DE SAMUEL	POR EL ROBO DEL MÓVIL
<i>Pena subsidiaria</i>	Cómplice de asesinato ✓	
Lo que pedía la fiscalía	Asesinato con alevosía	-
Lo que pedía la defensa	Absolución	-

El veredicto del caso de Samuel Luiz es un punto y seguido en este caso. **Queda la sentencia de la jueza**, que llegará en unas semanas, y los recursos que ya han anunciado las